

Políticas y legislación sobre el trabajo de niños, jóvenes y mujeres en el cinturón Verde del Gran La Plata, Argentina**Policies and legislation about children, youngsters and women labor in the Gran La Plata Green belt, Argentina**

DOI:10.34117/bjdv5n10-326

Recebimento dos originais: 10/09/2019

Aceitação para publicação: 28/10/2019

Agustina Mendizábal

Departamento de Desarrollo Rural. Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Argentina.
E-mail:agustina_mendizabal@hotmail.com

Cecilia Seibane

Departamento de Desarrollo Rural. Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
E-mail:ceciseibane@hotmail.com

Gustavo Larrañaga

Departamento de Desarrollo Rural. Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
E-mail: gustavolarranaga@fibertel.com.ar

RESUMEN

El Cinturón verde del Gran La Plata se encuentra en el Área Metropolitana Sur de Buenos Aires (AMBA Sur), incluye a un conjunto de partidos tales como La Plata, Berazategui, Florencio Varela, ubicados en la provincia de Buenos Aires, Argentina, hacia el Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este cinturón es el más importante del país en cuanto a la actividad hortícola y florícola, abastece a los grandes centros urbanos de Argentina.

Las condiciones laborales en las que se desempeña la actividad productiva nos muestran un conjunto de desigualdades y complejidades que impactan en los trabajadores y sus familias.

El objetivo de este artículo es analizar la situación de niños, jóvenes y mujeres que trabajan en las quintas del Cinturón Verde del Gran La Plata, considerando las políticas públicas y la legislación laboral vigente en relación a la actividad productiva. Es una investigación exploratoria, que presenta una revisión bibliográfica, entrevistas a actores vinculados con el sector productivo, y un análisis de políticas que se vienen implementando orientadas a los grupos que se presentan.

Palabras Claves: Trabajo; Cinturón Verde; Niños; Jóvenes; Mujeres; Políticas; Legislación

ABSTRACT

The Gran La Plata Green Belt is located in the South Metropolitan Area of Buenos Aires (AMBA Sur). It includes a set of districts such as La Plata, Berazategui, Florencio Varela,

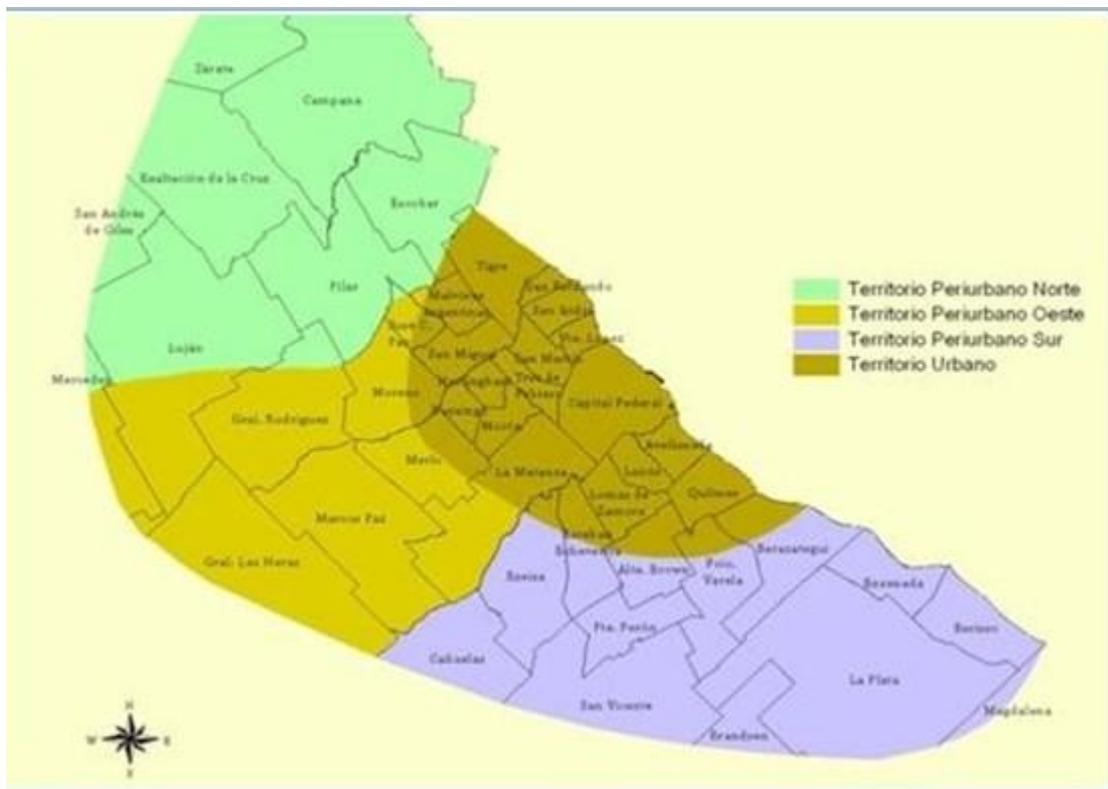
located in the Buenos Aires province, to the South of the Autonomous City of Buenos Aires. This belt is the most important in the country in terms of horticultural and floricultural activity; it supplies the big cities of Argentina. The labor conditions in which the productive activity takes place show us a set of inequalities and complexities that affect workers and their families. The objective of this article is to analyze the situation of children, youngsters and women working in the Gran La Plata Green Belt “quintas”, considering the public policies and the labor legislation in force in relation to productive activity. It is an exploratory research, which presents a bibliographical review, interviews with actors related to the productive sector, and the analysis of policies that are being implemented oriented to the groups that are presented.

Key words: Labor/Work; Green belt; Children; Youngsters; Women; Policies; Legislation

1 INTRODUCCIÓN

El Cinturón Verde del Gran La Plata se encuentra en el Área Metropolitana Sur de Buenos Aires (AMBA Sur), e incluye a un conjunto de partidos ubicados en la provincia de Buenos Aires, hacia el Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Entre ellos, relacionados con la actividad hortiflorícola, se destacan La Plata, Berazategui y Florencio Varela. Este cinturón es el más importante del país, abastece con alimentos frescos a toda el área metropolitana de Buenos Aires.

FIGURA 1- FUENTE INTA (2008)



El desarrollo de los sistemas de producción en la zona, se ha producido en base a un conjunto de tecnologías que han permitido incrementar los niveles de productividad, a partir de la intensificación en la utilización de los recursos naturales y la mano de obra. En relación con este último punto, la producción en la zona ocupa en término medio 1,5 personas /ha/año en el caso de sistema al aire libre o a campo y 4 personas/ha/año en el sistema bajo cubierta (García y Kekat, 2008; INTA, 2005).

Mayoritariamente los análisis del trabajo en el sector hortícola, han estado centralizados en gran medida en el productor, quien es un actor claramente perceptible. Sin embargo, se ha generado una cierta invisibilidad sobre las otras modalidades de trabajo, fundamentalmente aquellas relacionadas con el trabajo que desarrolla la familia y el tipo de mano de obra contratada para la realización de diversas tareas ocasionales. Cabe aclarar que la producción hortícola, se inserta en un área productiva periurbana caracterizada o conocida como la de la “triple informalidad”: fiscal, migratoria y laboral. Esta situación de irregularidad en todos los aspectos, en reiteradas ocasiones, lo hace al productor ocultarse por un lado y alejarse aun más del Estado y su eventual rol regulador.

El objetivo de este estudio es analizar la situación de niños, jóvenes y mujeres que trabajan en las quintas del Cinturón Verde del Gran La Plata, considerando las políticas públicas y la legislación laboral vigente en relación a la actividad productiva.

Este trabajo es parte de un Proyecto de Investigación sobre el Régimen de trabajo agrario en la zona de estudio, enmarcado en el Programa Incentivos a Docentes Investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación, Argentina, con el código A/253.

2 METODOLOGÍA

Se trabajó con un enfoque cualitativo, el tipo de investigación realizada es exploratoria, ya que de acuerdo a Sabino (1992:47) es aquella que se realiza especialmente cuando el tema elegido ha sido poco explorado, cuando no hay suficientes estudios previos y cuando aún, sobre él, es difícil formular hipótesis precisas o de cierta generalidad. Las técnicas de investigación utilizadas fueron la recopilación/revisión bibliográfica, documental y entrevistas en profundidad, no estructuradas (Marradi et al, 2012:217).

Se utilizó una muestra intencional, con la selección por criterios (Maxwell, 1996:5), considerándose informantes que pudieran dar cuenta de las acciones que se llevan adelante

desde el sector público como parte de distintas políticas relacionadas con los grupos de estudio.

3 MARCO REFERENCIAL

A continuación, se presentan algunas consideraciones para comprender la complejidad de la temática en niños, jóvenes y mujeres en el sector productivo.

Sobre trabajo infantil

En relación a esta problemática, Padawer (2010:359) establece la distinción conceptual entre la incorporación de los niños a las actividades productivas del grupo doméstico y el trabajo infantil: la primera es condición para la transmisión de un patrimonio de saberes y la construcción de sucesores en la actividad desarrollada por los adultos del grupo doméstico, y se vincula con las expectativas de formación para la vida laboral de las unidades familiares; la segunda implica la venta de la fuerza de trabajo y la consecuente extracción de un plusvalor por parte del adulto, situaciones de riesgo y escasas o nulas situaciones de aprendizaje de un oficio o habilidades. Así, es en relación fundamentalmente con el ámbito rural que todavía hoy suelen sostenerse con mayor énfasis los argumentos que afirman la importancia de permitir un trabajo infantil que conviva con la educación. Esa posición se fundamenta en razones culturales y costumbres, y en cierta resistencia a que las denominadas visiones hegemónicas urbanas avancen sobre las tradiciones campesinas de trabajo en el seno de la familia (sea para autoconsumo o producción dentro de la unidad familiar). La difusión y vigencia de estas perspectivas, se verifica a través de una mayor presencia relativa de trabajo infantil en el campo.

Argentina ha dado grandes pasos en pos de la prevención y erradicación del trabajo infantil, expresados en la ratificación de los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la materia, la creación de la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil (CONAETI), las Comisiones Provinciales (COPRETI, entre ellas la de provincia de Buenos Aires) y la elaboración de un Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil, en el periodo 2006-2010.

Relacionado con la temática de la división del trabajo en la familia, Aparicio (2004:211) señala que las tareas ligadas a la producción se hacen en el ámbito de la “casa” (incluyendo su campo circundante) y que quienes participan de las mismas, no perciben “salarios”, estas actividades se transforman en trabajos “invisibles”, en los que niños y jóvenes van “socializándose” como si fuera “natural”. Estas tareas no son percibidas como trabajo, de

allí también la dificultad para captar esta información en los relevamientos estadísticos tradicionales.

En consecuencia, los niños y jóvenes se van incorporando al mundo del trabajo a medida que su fuerza física se los permite. Si bien este hecho se produce en un ámbito de contención familiar y con menos riesgos psicológicos que en el trabajo infantil urbano, el esfuerzo físico que supone y la alta accidentología existente en el contexto de trabajo (picaduras de animales, lastimaduras con herramientas, uso de algunos agroquímicos, entre otras) “naturalizan” la incorporación temprana al mercado de trabajo asalariado.

El trabajo de los jóvenes rurales

Inicialmente consideramos el trabajo de Bober y Neiman (2010) para definir la categoría jóvenes, los autores basándose en diversos trabajos señalan:

«La definición etaria más utilizada para referirse a la juventud es entre los 15 y los 24 años, tal como lo define Naciones Unidas. Aunque en otros casos se suele extender hasta los 29 años y desde los 10, para poder dar cuenta de la temprana inserción en el mundo laboral (Román, 2003¹) o, inclusive, en ciertos casos se decidió considerar los 8 años como límite inferior y los 40 como superior» (Becerra, 2002²) (Bober y Neiman, 2010:87).

En este sentido, estos autores, basándose en Durston (1998), destacan idealmente la existencia de tres etapas distintas en este ciclo de vida: a) la etapa de infancia dependiente; b) la etapa juvenil, que comprende la fase escolar, la fase de ayudante del padre o de la madre en sus labores y, la fase de parcial independización económica y, por último; c) la etapa adulta.

Garatte (2016:4), en referencia a juventud rural, señala la particularidad de los procesos en la etapa juvenil de la vida, para aquellos de residencia rural, tales como la escolaridad, el ingreso al mundo del trabajo y el cambio que significa independizarse de la familia. Asimismo, plantea que en tanto sujetos sociales se constituyen identitariamente de manera diferente a los considerados jóvenes urbanos, aunque no pueda hablarse de una sola juventud rural.

Acerca del trabajo de mujeres en ámbitos rurales

Es preciso identificar y conocer que varones y mujeres participan activamente de la vida social y productiva en las áreas rurales. Sin embargo, este reconocimiento tiene que

1 Roman, M. (2003). *Los jóvenes rurales en la Argentina. Elementos para una estrategia de desarrollo rural.* SERIE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES. N° 4. PROINDER-Dirección de Desarrollo Agropecuario. SAGPYA. Buenos Aires .141 pág.

2 Becerra, C. (2002). “Consideraciones sobre la juventud rural en América Latina y el Caribe”. Primer Congreso de jóvenes empresarios y PYMES. Zaragoza. <http://juventudruralemprendedora.procasur.org/wp-content/uploads/2013/08/Consideraciones-sobre-la-Juventud-Rural-en-Ame%CC%81rica-Latina-.pdf>

visibilizar la marcada asimetría que existe en las relaciones de poder que atraviesa a toda la estructura agraria y que establece las brechas de género en el acceso, uso y control de los recursos y de los bienes, en las oportunidades, participación y en la toma de decisiones.

Estas desigualdades se traducen en importantes inequidades en desmedro de las mujeres, ya que no son identificadas como productoras. A la hora de acercar ofertas de asistencia técnica, de crédito o de capacitación, las mujeres no son identificadas como interlocutoras válidas, confirmando de esta manera su exclusivo rol reproductivo doméstico otorgado y asumido por pautas culturales construidas a lo largo del tiempo.

Las mujeres trabajan y toman decisiones sobre la producción, aunque al interior de los hogares. Sin embargo, el sujeto agrario aún hoy sigue siendo identificado con lo masculino y se sigue dirigiendo la asistencia técnica y el crédito a los hombres, aunque no sean ellos los que están al frente de determinada producción (Rojo y Blanco, 2014:27).

La participación en el empleo de hombres y mujeres se diferencia en variados aspectos, como la posibilidad desigual de elegir. La presencia femenina en el trabajo no remunerado destinado a mantenimiento y reproducción de la vida en los hogares, es decir el trabajo doméstico estrictamente, así como otras tareas vinculadas con el cuidado de las personas, suele ser proporcionalmente mayor a la de los varones. De igual forma, es oportuno destacar que los análisis económicos en general, no se preguntan por qué son las mujeres las principales responsables de asegurar la reproducción social, y por qué su derecho al empleo y sus beneficios se ven recortados.

La división sexual del trabajo, es decir, la distribución social de obligaciones y responsabilidades para individuos de uno y otro sexo, entre las actividades del mercado laboral y extramercado (actividades domésticas), determina en principio, la participación de las mujeres en el trabajo remunerado tanto como en otras actividades. El tiempo destinado a los distintos tipos de trabajos, marca una gran diferencia en la vida de hombres y mujeres, que se expresa por ejemplo en las características que asume el empleo para unos y otras, tanto como el tiempo libre. De allí, la importancia de concebir al trabajo de una manera más abarcadora (Espino, 2012:191).

Por otra parte, Biaggi (2010:2) señala que las pautas culturales vinculadas a lo que deben hacer mujeres y varones, promueven la invisibilidad de las mujeres rurales como trabajadoras y/o productoras agropecuarias. Las principales consecuencias de esto son:

- un reforzamiento de la subordinación a la que están sujetas las mujeres rurales, y especialmente las campesinas

- la ausencia de las mujeres rurales en las cuentas nacionales como trabajadoras que aportan al Producto Bruto Interno y
- su invisibilización como productora y/o trabajadora en las estadísticas nacionales y, por lo tanto, como sujeto de políticas públicas específicas.

La falta de reconocimiento de la profesionalidad del trabajo femenino en los sistemas productivos ocurre a pesar de que existe evidencia cuantitativa en la mayor parte de los países de América Latina que la responsabilidad y el liderazgo de los hogares toma muchas formas y colaboraciones, y que la mayoría de las mujeres realizan labores económicas pagas y/o impagas (Paulson, 2009 en Biaggi, 2010:2).

En el caso de Argentina, el trabajo de las mujeres en las actividades de la agricultura familiar es importante. En cuanto a la zona en estudio, se debe principalmente a la combinación de dos características de los cultivos hortícolas que se realizan:

- son generalmente intensivas en mano de obra
- los ingresos deben ser complementados con trabajos extra prediales por uno o más miembros del hogar.

En la horticultura del Gran La Plata, el patrón más frecuente es aquel en donde las mujeres son responsables del trabajo doméstico no pago y los varones del trabajo agrícola remunerado en dinero o en especie. Pero junto con este trabajo doméstico no pago, las mujeres trabajan también en la producción agrícola, donde nuevamente su trabajo no es remunerado (Salva y otros, 2008:10).

Se puede plantear algunas cuestiones significativas en relación con las mujeres y el trabajo, ampliando este concepto al incluir las actividades domésticas y de cuidado como parte de las tareas que las mujeres realizan a diario.

Las mujeres del sector rural, tienen una doble carga de trabajo, por el rol que se les asigna como responsables de la reproducción y por las actividades socioproductivas que desarrollan para contribuir a sostener las economías familiares, sobre todo cuando los compañeros deben irse a realizar trabajos extraprediales. Esta ausencia intensifica sus responsabilidades al frente del hogar y la necesidad de generar alternativas de ingresos a través de emprendimientos, búsquedas de canales de comercialización, agregado de valor y participación en las organizaciones. Aquí aparece, la tercera esfera en la que la mujer joven tiene cada vez mayor participación: la comunitaria o pública. El desarrollo de este tercer rol, en el que las mujeres del sector rural participan, deciden, viajan, asumen cargos, negocian, también se dificulta por la carga del trabajo doméstico y del cuidado de sus hijos. Sin embargo,

aunque los varones participen menos, asumen más cargos de decisión dentro de las organizaciones. Lo mismo ocurre en el momento de capacitarse o recibir créditos o subsidios, dado que desde los programas de desarrollo se suele apuntar a la familia (Alegre y otros, 2015:178).

Particularmente en el caso de las mujeres rurales jóvenes, se encuentran con dificultades para insertarse laboralmente por fuera de la unidad económica familiar. Sin estudios no tienen alternativas de trabajo y para seguir una formación terciaria o universitaria tienen que irse. Asimismo, la responsabilidad del cuidado y de las tareas domésticas que tienen que asumir las mujeres rurales jóvenes se transforma en una barrera al momento de trabajar (Ibidem).

4 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 EVOLUCIÓN DE NORMAS LEGALES Y REGULACIONES SOBRE EL TRABAJO RURAL

En el plano Internacional

A partir de la revisión bibliográfica en este ámbito, se han podido recopilar un conjunto de antecedentes relacionados a la temática objeto de investigación.

En el contexto internacional la Convención sobre los Derechos del Niño, entre otros puntos, considera prioritaria su protección contra cualquier tipo de trabajo que pueda dificultar su educación o ser nocivo para su desarrollo.

Además la OIT (1921) en su Convenio sobre la edad mínima para las tareas en agricultura, establece de manera clara que los niños menores de catorce años no podrán ser empleados ni podrán trabajar en las empresas agrícolas, públicas o privadas, o en sus dependencias, excepto fuera de las horas señaladas para la enseñanza escolar.

Más cerca en el tiempo la OIT, en el Convenio N° 138 (1973), sobre la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, establece en su art. 8 que la autoridad competente podrá conceder, por medio de permisos individuales, excepciones a la edad mínima de admisión al empleo o trabajo.

En Argentina

De acuerdo a Novik y Campos (2004), en Argentina en materia legislativa, un hito importante, lo constituyó la aprobación en 1907 de la ley 5.291, que reglamentaba el trabajo de mujeres y niños en ámbitos urbanos. Luego la ley 11.317, que extendió su ámbito de aplicación al campo, pero no prohibió el trabajo infantil en el marco de un establecimiento

productivo familiar. La apelación a ciertos usos y costumbres de trabajo infantil en el campo, fue tolerada cuando no lo había sido en las ciudades, donde la participación laboral de los niños también era una tradición.

En materia de derechos, la incorporación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño a la Constitución Nacional (1990), generó un nuevo modelo legal que apela a la responsabilidad del Estado, de la sociedad y de las familias para garantizar la protección integral de los derechos de la infancia. Es deber del Estado, proteger esos derechos. Del mismo modo, la sanción de la Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y las leyes provinciales en sintonía con ésta, resultan herramientas jurídicas necesarias para avanzar en la defensa de los derechos y eliminar progresivamente el trabajo infantil.

En nuestro país, en relación al sector agropecuario, si bien existen antecedentes en cuanto al trabajo rural³, entendemos importante señalar que la Ley N°26.727 (2011), se constituyó en el nuevo régimen laboral para el trabajo agrario y establece la prohibición de trabajar a las personas menores de dieciséis (16) años en todas sus formas, exista o no relación de empleo, ya sea aquél remunerado o no.

En relación al trabajo adolescente, la misma ley establece que las personas desde los dieciséis (16) años y hasta los dieciocho (18) años, pueden celebrar contrato de trabajo con autorización de sus padres, responsables o tutores, conforme lo determine la reglamentación que en consecuencia se dicte. Si el adolescente vive independientemente de sus padres se presumirá la autorización.

En la provincia de Buenos Aires, existe una institucionalidad legislativa para la infancia y adolescencia, que brinda nuevas fortalezas jurídicas para la defensa, promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y que están en relación con leyes nacionales⁴.

3 En el año 1944 se sancionó el Estatuto del peón Decreto-Ley 28.160/44, que establecía las condiciones del trabajo rural en todo el país, su retribución, las normas de su desenvolvimiento, higiene, alojamiento, alimentación, descanso, reglas de disciplina y se aplicaba a aquellas tareas que, aunque participen de características comerciales o industriales propiamente dichas, utilicen obreros del campo o se desarrollen en los medios rurales, montañas, bosques o ríos

4 Entre ellas se pueden mencionar: Ley N°26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Ley N°26.206 de Educación Nacional, Ley N°26.390 sobre la Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente, entre otras.

Es importante destacar que desde 1994 la Constitución Nacional incorpora el derecho a la igualdad de las mujeres, a través de la adhesión a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)⁵, la norma internacional más importante en términos de equidad de género (Rojo y Blanco, 2014).

Asimismo, en Argentina se han incorporado en los últimos años, un conjunto de leyes y regulaciones que buscan promover y garantizar la igualdad entre mujeres y varones, así como también normar prácticas para alcanzar esa igualdad en los distintos ámbitos sociales y políticos⁶.

5 POLÍTICAS PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DEL TRABAJO INFANTIL

Existe una naturalización del trabajo infantil, que la realizan también los propios niños quienes asumen que, antes o después de asistir a la escuela, como así también los fines de semana, el trabajo es una actividad normal y habitual que deben desarrollar para ayudar a sus padres. Por lo tanto, uno de los desafíos que se plantea en la problemática del trabajo infantil rural “es hacer visible lo invisible”: la situación de los daños en salud de los niños, la falta de juego, esparcimiento y descanso y la asunción de responsabilidades adultas a muy temprana edad (Brasesco, 2011:25).

Como mencionamos, la COPRETI está concebida como un espacio de articulación o coordinación de las políticas de Estado, tendiente a garantizar la promoción, protección y restitución de los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes con el fin de prevenir y erradicar el trabajo infantil, a nivel provincial, con la participación de organismos públicos y otros sectores. Las acciones que desarrollan están enmarcadas en la perspectiva de la complejidad:

« [...] se necesitan respuestas interdisciplinarias e interinstitucionales, el trabajo infantil no puede reducirse únicamente a una cuestión cultural, ...tampoco podemos decir que es una cuestión meramente económica, no solamente la sustitución del ingreso va a hacer que la familia y el niño dejen de estar relacionados al trabajo infantil. No es sólo una cuestión que se vincule al mercado de trabajo, cuando hay mayor empleo los datos del trabajo infantil disminuyen. También es algo que está relacionado al piso de seguridad social; un país que

5 Particularmente, el artículo N°14 de la CEDAW, reconoce los derechos y la especificidad de la problemática de las mujeres rurales.

6 En ese sentido, se sancionó en 2009 la Ley N° 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia (física, psicológica, sexual y reproductiva, simbólica, económica y patrimonial) contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

tiene pisos más sólidos, más generosos digamos en seguridad social va a tener menos trabajo infantil; no es una sola la causa que hace que las familias estén transitando el trabajo infantil »). (Entrevista equipo técnico COPRETI, provincia de Buenos Aires)

Si bien este equipo trabaja en distintos ámbitos de la provincia, vienen desarrollando acciones en la zona hortícola, tanto en Florencio Varela como en la localidad de Abasto (Partido de La Plata), en conjunto con Universidades, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Escuelas y Asociaciones de productores. Asimismo, se manifestaban del siguiente modo:

« [...] faltan servicios de cuidados para niños, sobre todo como por ejemplo en las zonas rurales y en la quinta como en este caso donde toda la familia trabaja, el chico empieza a trabajar desde muy pequeño, se discute esto de la ayuda manual, la colaboración y lo que se está ocultando es que ese chico está trabajando y cuando estamos hablando de estas agriculturas familiares hay chicos trabajando en condiciones de vulnerabilidad porque estamos hablando en ojotas en el surco cosechando, picaduras» (Entrevista equipo técnico COPRETI)

Otro eje del trabajo de la COPRETI, en conjunto con otros actores del Estado, está relacionado con la temática trata de personas:

« [...] el año pasado fuimos con la oficina de trata de personas a dar una charla y una de las cosas con las que vamos a trabajar es la cuestión de la documentación, o sea la cuestión de la identidad es como un derecho primario, gente sin documentos eso no puede suceder, hemos implementado campañas de documentación» (ibídem).

A partir del análisis de información y de las entrevistas realizadas en relación al trabajo infantil, surge que en el campo los niños y niñas suelen hacer la misma tarea, pero las niñas tienen además el tema del trabajo doméstico y tienen más inasistencias en las escuelas por quedarse con los hermanos, a comparación de los varones. Otra diferencia es que se visualiza a los varones con más fuerza y acorde con ello los niños manejan más maquinarias en comparación con las niñas.

«En las entrevistas además las mujeres no se reconocen como trabajadoras: acompaño a mi marido en el trabajo [...] y en realidad está trabajando a la par, generalmente cuando se las quiere entrevistar están atrás del marido como que piden permiso para poder hablar» (Entrevista equipo técnico COPRETI).

Teniendo en cuenta las condiciones económicas de los trabajadores quinteros podemos sostener que el trabajo de sus hijos está ligado a la subsistencia del grupo familiar. Si los niños dejasen de trabajar, las familias, que a su vez son numerosas en cantidad de miembros, no

lograrían incorporar los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas. La transmisión de los saberes propios del trabajo en las quintas se da en la práctica misma, observando e interviniendo desde muy temprana edad por lo que el trabajo es valorado en forma positiva y se convierte en parte del proceso de socialización primaria del niño rural. Para el padre trabajador además supone, la posibilidad de distribuir las tareas a realizar, optimizar los tiempos de trabajo, acumular mayor cantidad de kilos cosechados por día e incrementar los ingresos económicos (Brasesco, 2011:42).

En igual sentido se expresan trabajadores sociales de la región hortícola:

«La gran mayoría va a la escuela, hay un alto grado de escolaridad, el tema es que hay un alto grado de ausentismo en épocas de cosecha, otros se quedan dormidos; también presentan problemas de piel, problemas de asma y otros por el uso de los productos para cultivar, que no son aptos para que los niños los manipulen [...] no tienen derecho al juego, a la recreación [...]» (Entrevista Trabajador Social, referente del Municipio de La Plata).

Asimismo, a partir de las entrevistas que hemos desarrollado con los distintos actores, se presenta como una problemática en la región hortícola platense, la inadecuada oferta de establecimientos educativos en la zona para la educación inicial y primaria.

En relación a las temáticas de salud si bien hay unidades sanitarias y hospitales, la gran mayoría de estos actores, considerados como los más vulnerables, no concurren por distintos motivos:

« [...] la falta de conocimiento para priorizar los temas de salud, la problemática que afecta a la salud pública en cuanto al tiempo que demora la atención, y que ellos visualizan como tiempo que dejan de trabajar » (Entrevista Servicio de toxicología del Hospital de Niños de La Plata).

El manejo de agroquímicos es una problemática que atraviesa a estos grupos. Si bien existen instancias de capacitación para su uso de manera incipiente por parte del Estado, lo cierto es que no se utilizan las medidas de protección adecuadas, lo que provoca intoxicaciones agudas (fundamentalmente en niños) y crónicas:

« [...] los trabajadores que viven en las quintas, se llevan a sus hijos porque no tienen posibilidad de donde dejarlos, están en la tarea de fumigación (vía respiratoria o cutánea), o los trabajadores no están bien instruidos. No hay capacitación de la peligrosidad. Sabemos por lo que dicen ellos que los equipos de seguridad no son nada cómodos por lo tanto muchos no lo usan; en lo que es el tema ambiental y laboral vemos a trabajadores que están expuestos en forma crónica, que han trabajado y que ahora presentan algún tipo de secuela neurológica

periférica. Porque están con los padres como decía antes, o lo ponen en envases no rotulados, o en botellas de gaseosas sin rotular, y ahí viene el accidente. Pueden comer alimentos recién fumigados, es decir están expuestos permanentemente y generalmente son casos agudos, en los chicos está lo accidental » (Entrevista Servicio de toxicología del Hospital de Niños de La Plata).

6 LA TENSION ENTRE EL TRABAJO Y LA EDUCACION EN LOS JOVENES

Un aspecto a resaltar, es la relación entre educación y trabajo, que presenta distintos grados de oposición o tensión, de acuerdo con la etapa que se esté transitando, las características socioeconómicas de los hogares y la composición de las familias. Cuando los jóvenes pueden empezar a conseguir trabajos permanentes, su salario tiende a asemejarse al de un adulto y, por lo tanto, se le exige en el hogar un aporte más significativo de dinero. En este momento la contradicción con la escolaridad es máxima. En la mayoría de los casos se abandonan los estudios antes de terminar la educación secundaria o cuando logran culminar este ciclo. En este último momento se consolida la inserción social de los jóvenes como asalariados agrícolas (Bober y Neiman, 2010).

Vale destacar, que entre las recomendaciones de política mencionadas en el documento elaborado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) del año 2015, una de ellas, se vincula con crear los incentivos correctos y las oportunidades para que los jóvenes permanezcan en el sistema escolar, de manera que al menos logren completar la educación secundaria.

Sobre esta situación opinan los trabajadores sociales insertos en la región:

«Yo veo un alto porcentaje que concurre a la escuela secundaria, pero otros no, ya se han incorporado al trabajo con las familias [...] concurren a las escuelas más cercanas, muchas veces tampoco hay cupos en ellas» (Entrevista Trabajador Social, referente del Municipio de La Plata).

La escuela secundaria aparece como necesaria para ingresar al mundo laboral, pero no suficiente para conseguir empleo, lo que sumado a la fragmentación de la escuela media desincentiva en los sectores más empobrecidos la finalización de los estudios secundarios, exceptuando que se tenga la posibilidad de alcanzar estudios universitarios (Filmus, 2001, Citado por Garatte, 2016:33).

Se puede hablar de otro tipo de inserción laboral en la trayectoria de los jóvenes⁷ cuando éstos comienzan a trabajar en las fincas de manera individual. Esta incorporación se produce cuando los jóvenes quieren o necesitan tener ingresos propios para sus gastos, como puede ser ropa y para salir el fin de semana, entre otros. En muchos casos, el tipo de vínculo laboral sigue siendo informal debido, en principio, a que son menores de edad. El período de tiempo que los jóvenes dedican al trabajo también dependerá de la composición y de las condiciones socioeconómicas en que se encuentre el hogar al que pertenecen.

En esta etapa de la vida de los jóvenes, en la transición a su autonomía, la agudización de la tensión con sus padres en algunos casos aumenta, en particular donde las escuelas secundarias se encuentran alejadas del hogar familiar.

Asimismo, los aportes de Román (2011 citado en Garatte, 2016) permiten visualizar una situación de desventaja en el mercado laboral de los jóvenes rurales argentinos respecto de sus pares urbanos, los jóvenes de residencia rural alcanzan un menor nivel educativo, y surgen tensiones derivadas de la incorporación más temprana al mundo del trabajo (Garatte, 2016: 5).

De acuerdo a Garatte, situar la mirada sobre las trayectorias posibilita complejizar las relaciones entre las dimensiones estructurales y las dimensiones más personales o individuales que se ponen en juego en las decisiones de los sujetos, su valor radica en la posibilidad de acceder a un análisis procesual de los recorridos laborales juveniles, en un determinado tramo de la vida, pueden comprenderse con mayor profundidad las ventajas que los jóvenes obtienen a partir de sus oportunidades y condicionamientos, las decisiones y estrategias elaboradas a partir de las configuraciones de sentido que les dan sustento.

Asimismo, las relaciones de los jóvenes con el trabajo, se construyen en el tiempo de diversas maneras, están ligadas a factores temporales asociados con instituciones, como la escuela, la familia, el trabajo en la quinta, entre otras. Los agentes elaboran sus propios sentidos del tiempo, en armonía o en tensión con dichas temporalidades sociales de acuerdo a las condiciones que son singulares de su biografía. Los jóvenes atraviesan una experiencia compartida en relación a procesos vitales como: la proyección de un destino propio, la

7 Bourdieu (2011, citado por Garatte, 2016) define a la trayectoria como “*la serie de posiciones sucesivamente ocupadas por un mismo agente (o un mismo grupo) en un espacio en devenir y sometido a incesantes transformaciones*” (Bourdieu, P. (2011) [1989] “La ilusión biográfica” en *Acta sociológica* n° 56, septiembre diciembre. Centro de Estudios Sociológicos -Facultad de Ciencias Políticas y Sociales –Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. Pp. 121 – 128. Disponible en:<http://revistas.unam.mx/index.php/ras/article/viewFile/29460/27409>

planificación de actividades educativas y/o laborales y otras en pos de una mayor autonomización de sus decisiones, la salida del hogar parental, la formación de la propia familia, entre otras (Garatte, 2016:7,10)

7 LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DESDE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL SECTOR RURAL

A partir del año 2006 se pone en funcionamiento el Programa Nacional de Apoyo al Desarrollo de los Territorios del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), que incluye los Proyectos Integrados de Innovación Tecnológica y Organizacional e Innovación en Finanzas y Mercadeo, junto al Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable (PROFEDER), que se constituyeron en las estrategias para la consolidación de las capacidades del sistema de extensión de la institución. En este marco y dentro del Proyecto Específico “Apoyo a los procesos de innovación organizacional atendiendo la problemática de los diferentes actores del territorio”, se llevaron adelante acciones que incluían la perspectiva de género. Se realizó un primer taller en el que se discutieron distintas definiciones del concepto de género y se visibilizaron e identificaron las problemáticas referidas a la temática dentro del INTA. En definitiva, se trata de una iniciativa puntual, específica y que data de hace muy poco tiempo (Walter y otros, 2012:2).

En relación a los programas de intervención mencionados anteriormente, se ha evidenciado el predominio de los productores y su consideración como sujetos de política y la invisibilización de las mujeres.

Vale destacar, que históricamente la mayoría de los promotores del ProHuerta⁸ son mujeres⁹, así como también quienes llevan adelante las huertas familiares y quienes se organizan en las huertas comunitarias. El rol activo de las mujeres en el mejoramiento de las condiciones de vida de su familia, de su barrio, o del contexto general, se vincula con los roles de género socialmente establecidos (madre-cuidadora); pero, al mismo tiempo, con la

8 El programa ProHuerta está integrado a los demás programas y proyectos implementados por el INTA y el Ministerio de Desarrollo Social. Busca desarrollar sistemas locales de producción para el autoabastecimiento y la comercialización de alimentos agroecológicos, a partir de espacios de asistencia técnica y capacitación para las familias que enfrentan problemas de acceso a una alimentación saludable; y para el desarrollo de los productores familiares, impulsando sus capacidades productivas y comerciales desde el marco de la economía social y de la agroecología, como un aporte sustantivo a la seguridad y soberanía alimentaria.

9 En la campaña primavera-verano 2012-2013 el total de mujeres promotoras es de 12975, y el de hombres es de 6061. Es decir, el 68 % del total son mujeres (Aréchaga y otros, 2015).

capacidad transformadora, de organización y de acción que las mujeres tienen para subvertir los roles pasivos a los que son encomendadas (Aréchaga y otros, 2015:29).

Por otra parte, el Programa Cambio Rural¹⁰, ligado a la implementación de tecnologías de producción para unidades de una escala mayor con inserción en el mercado, ha contado con mayor participación masculina (87%), mientras que las mujeres (13%) no intervenían en las empresas familiares respecto a la toma de decisiones y gestión (Walter y otros, 2012:8).

Desde el año 2014 se implementa Cambio Rural II, que al igual que en su primera etapa, apoya a grupos de productores a través de la contratación de un profesional (Promotor Asesor) que facilita la gestión integral de sus emprendimientos para la innovación en los territorios. En este caso, el Programa se planteaba priorizar en todo el país, la conformación de Grupos integrados mayoritariamente por jóvenes y que promuevan la equidad de género, entre otras características. En relación a estos nuevos requisitos una de las profesionales entrevistadas sostiene:

«Como técnica de Cambio Rural, por lo menos acá en el Cinturón Hortícola de La Plata, no tenemos ningún lineamiento de trabajar las cuestiones de género, tampoco nadie nos lo impide. El único fomento o apoyo que tenemos es que en el momento de formación de los grupos está bien visto, desde el punto de vista de la evaluación, la presencia de mujeres en los Grupos de Cambio Rural y de jóvenes [...] eso es como la bajada que nos da el INTA y además está en el Manual Operativo de Cambio Rural [...] después acá en el cinturón Hortícola de La Plata no se ha trabajado, no hay talleres, no tenemos formación los técnicos en cuestiones de género, no hay un lineamiento formal, institucional» (Entrevista Promotora-Asesora de grupos Cambio Rural II).

En Argentina, la perspectiva de género fue llevada adelante desde otro espacio institucional relacionado con el sector agroalimentario, la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (hoy Ministerio de Agroindustria), desde finales de la década del ochenta por medio del Proyecto Mujer Campesina. Por otro lado, en la REAF (Red Especializada de Agricultura Familiar del MERCOSUR) ha sido incorporada como temática prioritaria a través del GT (Grupo de trabajo) de género (Walter y otros, 2012:3).

10 El Programa Federal de Reconversión Productiva para la Pequeña y Mediana Empresa Agropecuaria (Cambio Rural) fue creado en el año 1993 por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. Mediante una labor conjunta que integra a grupos de productores, un asesor técnico privado y profesionales del INTA, Cambio Rural promueve la búsqueda de alternativas que permitan incrementar los ingresos, elevar el nivel de vida, generar nuevas fuentes de empleo, retomar el proceso de inversión y posicionarse mejor en los mercados.

Finalmente, cabe destacar que la Unidad para el Cambio Rural (UCAR), que depende directamente del actual Ministerio de Agroindustria de la Nación, encargada de ejecutar programas y proyectos con financiamiento internacional, es una de las pocas dependencias estatales que trabaja con enfoque de género. En este sentido, una de las técnicas de la institución explicaba:

« [...] existe un área transversal a todos los programas y proyectos llamada Unidad Ambiental y Social (UAS) que tiene cuatro líneas de trabajo: jóvenes, pueblos originarios, género y más recientemente trabajo rural. A su vez, la temática género es transversal a jóvenes, pueblos originarios y trabajo rural. La perspectiva de género es abordada desde una mirada integral: el enfoque de derechos» (Entrevista técnica de la UCAR).

En el ámbito local, existe un Centro de Atención Jurídica Gratuita para Productores Agropecuarios Familiares (CAJGPAF). Se trata de una iniciativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata, que conjuntamente con el INTA, desde el año 2011 realizan trabajos de atención a trabajadores, técnicos, productores y sus organizaciones; participan en diversos ámbitos de intercambio; y llevan adelante talleres y jornadas de trabajo de campo enmarcado en un diálogo de saberes y construcción de conocimientos. En entrevista con profesionales del Centro señalaban algunas cuestiones en relación la legislación y políticas vigentes:

«En todo el cordón la mujer trabaja a la par del marido, pero vista para el estado y las políticas no es reconocida, eso ha sido siempre, no hay políticas inclusivas, [...] pero si vamos al otorgamiento de créditos impensado para la mujer, porque no tiene esa capacidad para el estado, supuestamente, contributiva de devolver ese crédito, porque no tiene capacidad de trabajo, porque se dedica a sus hijos, al hogar» (Entrevista profesionales CAJGPAF).

8 CONCLUSIONES

Si bien existe un conjunto de políticas relacionadas con los sujetos analizados en este trabajo, la complejidad de la situación laboral en el sector productivo analizado muestra la falta de integralidad en su ejecución. Igualmente, en los programas de intervención estatal aún es insuficiente la tarea que se realiza con los trabajadores de la actividad hortícola.

Por otro lado, no existen estadísticas específicas relacionadas con la visualización de los grupos familiares relacionados con el sector, para caracterizar quiénes y cuántos pertenecen a las categorías mencionadas en este estudio.

En cuanto a la responsabilidad temprana por parte de los jóvenes de empezar a trabajar, se trata de una problemática que es abordada de manera fragmentada desde el sistema educativo. Sin embargo, es auspiciosa la conformación de un espacio como la COPRETI, que empieza a articular acciones con otros actores en el territorio, tanto con organizaciones de pequeños productores como con técnicos del municipio, de manera más reciente.

Se puede afirmar que en esta región, como en otros lugares del país, persiste la ausencia de ámbitos de contención de niños durante el horario laboral de sus madres. Asimismo, esta realidad se hace más compleja al no tener acceso a los derechos de la infancia, situación que se agrava por la falta de capacitación de sus padres en temáticas tales como aquellas relacionadas con el uso de agroquímicos y su impacto en la salud.

En relación a la situación de las mujeres, es necesario visibilizar su problemática vinculada con el acceso, uso y control sobre los recursos productivos (tales como tierra, créditos, capacitación, tecnologías), y delinear incentivos adecuados como parte del accionar del estado.

Por último, se constata que la mayoría de las dependencias estatales relacionadas con el sector agroalimentario, no trabajan desde la perspectiva de género, para la formulación e implementación de políticas públicas, lo cual constituye un desafío no sólo para el sector, sino como abordaje integral y transversal desde el estado.

AGRADECIMIENTOS

La presente investigación fue realizada mediante subsidio otorgado por el Programa incentivos a la investigación, dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, Argentina.

REFERÊNCIAS

Alegre, S.; Brawerman, J. y Lizárraga, P. (2015). *Las nuevas generaciones de mujeres rurales como promotoras del cambio. Un estudio cuanti-cualitativo de la situación de las mujeres rurales jóvenes, de sus necesidades y oportunidades en Argentina*. Unidad de Cambio Rural (UCAR) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación Argentina. IPE-UNESCO. Sede Regional Buenos. 279 pp

Aparicio, S. y otros (2007). *El trabajo infantil en la Argentina. Análisis y desafíos para la política pública* 1ª edición. Buenos Aires, Oficina de la OIT en Argentina. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2007 (pp 205-240)

Aréchaga, A. J.; Piñero, V. y Ruiz, C. (2015). *ProHuerta: Desde una mirada de los derechos humanos y las políticas de género*. Ediciones INTA. 64 pp

Biaggi, C. (2010). *El acceso de las mujeres rurales a las innovaciones tecnológicas*. INTA. VII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural (ALASRU) en Porto de Galinhas, Brasil, realizado del 15 al 19 de noviembre del 2010.

Bober, G. y Neiman, M. (2010).” Inserciones laborales tempranas. Los jóvenes trabajadores agrícolas en el Valle de Uco, Mendoza”, *Trabajo y Sociedad. Sociología del trabajo – Estudios culturales – Narrativas sociológicas y literarias. Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas del CONICET*, N° 16, vol. XV, pp85-103. Santiago del Estero, Argentina

Brasesco, J. (2011). *Construyendo territorios sin trabajo infantil “Transferencia y aplicación de herramientas participativas para la gestión de estrategias integrales frente al trabajo infantil con enfoque de desarrollo local en la Provincia de Buenos Aires*. Recuperado de: http://www.unicef.org/argentina/spanish/proteccion_junio_Trabajowebdoble.pdf pp. 12-49, (consultado en diciembre 2016)

Brasesco, J. (2012). Estudio cualitativo sobre la dinámica del trabajo infantil en la actividad florifruithortícola de Florencio Varela. Ministerio de Trabajo de la Provincia de Bs As- UNICEF. (Mimeo, consultado en marzo 2016)

CHFBA 2005 - Censo Hortiflorícola de Buenos Aires 2005. (2006). Ministerio de Asuntos Agrarios -Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Espino, A. (2012). “Perspectivas teóricas sobre género, trabajo y situación del mercado laboral latinoamericano “. En: *La economía feminista desde América latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región. ONU Mujeres*.pp190-246. Recuperado de: <http://www.unwomen.org/~media/Headquarters/Media/Publications/es/Economiafeministadesdeamericalatina.pdf> (Consultado en marzo 2016)

Garatte, M.C. (2016). Entre la quinta, la escuela y la ciudad. Trayectorias laborales de jóvenes en el cinturón hortícola de La Plata (2003-2015). Tesis de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1243/te.1243.pdf>. (Consultado en agosto 2017)

García, M. y Kebat, C. (2008). “Transformaciones en la horticultura platense. Una mirada a través de los censos”. *Realidad económica*, N° 237, 110-134.

IICA (2015). *Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2015-2016* / CEPAL, FAO, IICA - San José, Costa Rica. <http://www.iica.int> (consultado en octubre 2016)

INTA (2006). Plan tecnológico regional 2006-2008. Informe diagnóstico de situación. www.inta.gov.ar (consultado en agosto 2012)

INTA (2008) PTR 2009 – 2011 CRBAN. Informe etapa de diagnóstico en profundidad de Territorios. Agencia Extensión Rural de La Plata.

Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J.I. (2012). *Metodología de las Ciencias Sociales*. CENGAGE Learning. Buenos Aires.

Maxwell, J. A.: “Qualitative research design. An Interactive Approach”. Thousand Oaks, California: Sage Publications, 1996. pp 63-85. (5. Methods: What will you actually do?). Traducción: María Luisa Graffigna Montserrat

Pérez Contreras, M. (2005). Aproximación a un estudio sobre vulnerabilidad y violencia familiar. *Boletín mexicano de derecho comparado* Número 113. ISSN versión electrónica: 2448-4873. Recuperado de: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/DerechoComparado/numero/113/art/art9.htm> (consultado mayo 2016)

Novik y Campos (2007). *El trabajo infantil en la Argentina. Análisis y desafíos para la política pública* 1ª edición. Buenos Aires, Oficina de la OIT en Argentina. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2007 ISBN 978-92-2-319849-7 (print) / ISBN 978-92-2-319850-3 (pp 19)

Padawer, A. (2010). “Tiempo de estudiar, tiempo de trabajar: la conceptualización de la infancia y la participación de los niños en la vida productiva como experiencia formativa.” *Revista Horizontes Antropológicos*, n. 34, p. 349-375, jul./dic. Porto Alegre

OIT- Convenio sobre la edad mínima (agricultura), 1921 (núm. 10). Convenio relativo a la edad de admisión de los niños al trabajo agrícola. http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C010 (consultado en marzo 2016)

Rojo, F. y Blanco, V. (2014). Guía práctica para técnicos y técnicas rurales. El desarrollo rural desde el enfoque de género. Recuperado de: <http://www.ucar.gov.ar/index.php/biblioteca-multimedia/buscar-publicaciones/24-documentos/933-guia-practica-para-tecnicos-y->

tecnicas-rurales-el-desarrollo-rural-desde-el-enfoque-de-genero Unidad de Cambio Rural UCAR. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. (Consultado en abril 2016)

Sabino, C. (1992) *El proceso de investigación*. Ed. Panapo, Caracas, pp 216

Salva, M. y otros (2008). *Trabajo rural, género y salud. El caso de la producción hortícola en el cinturón verde de La Plata*. V Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UNLP. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/000-096/297.pdf> (consultado en marzo 2016).

Walter, P.; Guastavino, M.; Fabiani, A.; Di Filippo, M. S. y Speranza, M. (2012). *Una aproximación al enfoque de género en el Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable (PROFEDER) del INTA*. XVI Jornadas Nacionales de extensión rural y VIII del MERCOSUR. Aportes al desarrollo territorial: políticas y estrategias de extensión rural. Concordia, Entre Ríos, Argentina. 7, 8 y 9 Noviembre 2012.

Weller, J. (ed.), (2016) *Brechas y transformaciones: la evolución del empleo agropecuario en América Latina*, Libros de la CEPAL, N° 141 (LC/G.2695-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).